

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 7 de febrero de 1946 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indica el personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relaciona.—Página 242.

Otra de 5 de febrero de 1946 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia de Marina de Ceuta el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada Rafael Castañeda López.—Página 242.

Situación y destino.—Orden de 5 de febrero de 1946 por la que se dispone cese en la situación de "disponible forzoso" y pase destinado al Tercio del Norte de Infantería de Marina el Sanitario primero D. José Rey Romalde.—Página 242.

Nombramientos.—Orden de 5 de febrero de 1946 por la que se dispone pase a formar parte de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales Antonio Cordón Gómez.—Página 242.

Situaciones.—Orden de 5 de febrero de 1946 por la que se declara "cesante" al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. José María González-Aller Balseyro.—Página 242.

Retiros.—Orden de 5 de febrero de 1946 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial primero, procedente del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, D. Germán Olariaga Derteano.—Páginas 242 y 243.

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el personal del Cuerpo de Intendencia de la Armada que a continuación se relacione pase, con carácter forzoso, a ocupar el destino que al frente de cada uno se indica, sin desatender el que actualmente desempeña:

Teniente Coronel D. Antonio Escolano Moreno.—Jefe de los Servicios Económicos del Arsenal de la Base Naval de Canarias.

Comandante D. José Luis Montalvo y García Camba.—Habilitado del Batallón de Infantería de Marina de guarnición en este Ministerio.

Comandante D. Francisco Ubeda Guerrero.—Jefe de los Negociados de Acopios y Teneduría de Libros del Arsenal de la Base Naval de Canarias.

Capitán D. Valentín Roperó Calonge.—Habilitado del Arsenal de la Base Naval de Canarias y Auxiliar de la Jefatura de los Servicios Económicos.

Madrid, 7 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

— Se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada Rafael Castañeda López (Portero-Cartero) cese de prestar sus servicios en el Penal de la Casería de Ossio y pase destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia de Marina de Ceuta.

Madrid, 5 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Situación y destino.—Se dispone que el Sanitario primero D. José Rey Romalde cese en la situación de “disponible forzoso” en que se encuentra, y de conformidad con lo propuesto por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del

Caudillo, pase destinado, con carácter forzoso, al Tercio del Norte de Infantería de Marina.

Madrid, 5 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Como consecuencia de la aplicación del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 287), se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales Antonio Cerdón Gómez pase a formar parte de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada con la categoría expresada.

Este nombramiento se concede con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y efectos administrativos desde la revista de dicho mes, por no ser imputable al interesado la omisión padecida.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día por el Servicio de Personal.

Madrid, 5 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

Situaciones.—En virtud de lo que previene el artículo 49 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases, de 7 de septiembre de 1918 (*Gaceta* número 251), se declara “cesante” al Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. José María González-Aller Balseyro, que pasó a la situación de “excedente voluntario” por Orden ministerial de 18 de enero de 1936 (*Gaceta* número 25).

Madrid, 5 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Subsecretario de la Marina Mercante.

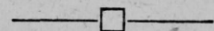
Retiros.—Por haber cumplido en 15 de diciembre último dos años seguidos entre licencias y reemplazo por enfermo el Oficial primero, asimilado a Teniente de Navío, procedente del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, D. Germán Ola-riaga Derteano, se dispone se le considere desde di-

cha fecha en la situación de "retirado", con arreglo a lo preceptuado en la Ley de 12 de julio de 1940 y con los beneficios económicos que establece el artículo 4.º de la de 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 5 de febrero de 1946.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



EDICTOS

Don Andrés Aragón Junquera, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 2 del año 1946, que se instruye para acreditar la pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval Militar de José Riva San Isidro,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditorial de la Superioridad de este Departamento, declarando nulos y sin valor alguno los documentos extraviados; incurriendo en responsabilidad la persona que los poseyera y no hiciese entrega de ellos.

Cádiz, a 4 de febrero de 1946.—El Capitán, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Don Félix Giménez Ruiz, Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante Militar de Marina de Vinaroz,

Hago saber: Que por pérdida del original durante la guerra, y de conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL número 48), se ha expedido un duplicado de su Libreta de inscripción marítima al inscripto de este Distrito Angel Ferrer Coll, folio 34 de 1918, quedando nulo y sin valor el original e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Vinaroz, 4 de febrero de 1946.—El Ayudante Militar de Marina, *Félix Giménez*.

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de documentos que se instruye al inscripto Germán López Mayor, por pérdida de su Cartilla Militar,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de Marina, ha

quedado nulo y sin valor alguno dicho documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tuviera en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Libreta de inscripción que se instruye al inscripto Bernabé Quintanilla,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad, de fecha 21 de enero de 1946, ha quedado nulo y sin valor alguno el aludido documento, extendido a favor del expresado individuo, documento que lo perdió en Madrid en el año 1944, estando merendando con su esposa, donde le fué sustraída la chaqueta, en la cual se hallaba el documento de referencia y varios más. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tuviera en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Libreta de inscripción y de Nombramiento de Segundo Mecánico Naval, que se instruye al inscripto José Casanova Laitegui,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de Marina, de fecha 21 de enero de 1946, ha quedado nulo y sin valor el aludido documento, el cual lo extravió en el mes de agosto del año 1945 en el muelle de Portugalete, al saltar a la falúa del expresado muelle, donde se le cayó de la sahariana la Libreta de inscripción marítima y el Nombramiento de Segundo Mecánico Naval. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tenga en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Cartilla Naval Militar que se instruye al inscripto Juan Luis Lecea Salegui,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional de Marina, ha quedado nulo y sin valor dicho documento. Por lo que se pone en conocimiento de quien lo hallare o lo tuviera en su poder de la obligación que tiene de entregarlo en este Juzgado; quedando advertido de que, en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho procede.

Dado en Bilbao, a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.

Don Pedro Sidrach de Cardona y del Toro, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la plaza,

Hago constar: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General de

este Departamento Marítimo, de 31 de enero último, en expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Bartolomé Olivares Rubio, folio 145 de 1930, de este Trozo, se declara legalmente dicha pérdida y quedando nula y sin valor alguno.

Cartagena, 4 de febrero de 1946.—El Juez instructor, *Pedro Sidrach de Cardona*.

Don Pedro Sidrach de Cardona y del Toro, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la plaza,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de 31 de enero último, del excelentísimo señor Almirante Capitán General de este Departamento Marítimo, en expediente de pérdida de la Cartilla Naval y Libreta de inscripción marítima de José Teruel Hernández, folio 366 de 1933 y número 5 del reemplazo de 1937, de este Trozo, se declara legalmente dicha pérdida y quedando nulos y sin valor alguno.

Cartagena, 4 de febrero de 1946.—El Juez instructor, *Pedro Sidrach de Cardona*.